

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 46927**Nombre:** Dificultades en la autorregulación del comportamiento**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2276 - Máster Universitario en Educación Especial	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2276 - Máster Universitario en Educación Especial	Orientación e Intervención en Dificultades de Aprendizaje y Comportamiento	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

LUCAS MOLINA BEATRIZ

RESUMEN

Esta asignatura forma parte de la materia *Orientación e intervención en dificultades de aprendizaje y comportamiento* del bloque obligatorio y común del MU en Educación Especial de la Universidad de Valencia. Su objetivo es la formación del futuro profesional en el conocimiento de los trastornos de autorregulación del comportamiento y de su impacto en el entorno educativo y socio-familiar, en el manejo de instrumentos de detección y evaluación y en el diseño e implementación de líneas de intervención.

A este fin la materia se estructura en tres áreas temáticas relativas a: 1) el conocimiento del trastorno y sus manifestaciones, 2) el conocimiento y manejo de los procedimientos de detección e identificación y 3) el conocimiento de los principios de diseño de programas de intervención específicos referidos a las dificultades en la autorregulación del comportamiento.

Los contenidos de las áreas temáticas se orientan al conocimiento de las manifestaciones de los trastornos de la autorregulación en las distintas áreas y contextos del desarrollo desde los que se realiza la identificación y se implementa la intervención.

En la asignatura se favorecerá el conocimiento del marco normativo y los principios fundamentales de la



Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Se tratarán contenidos en materia de igualdad y con perspectiva de género, y se atenderá a las estrategias de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia sexual en el ámbito educativo, al tiempo que se integrarán prácticas docentes de actuación para la prevención y detección de violencias sexuales, en coordinación con los recursos institucionales y protocolos establecidos por la UV.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2276 - Máster Universitario en Educación Especial

Analizar las ventajas y desventajas de los programas que oferta la administración educativa.

Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional, informes técnicos, de investigación y/o de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer las manifestaciones de los diferentes tipos de dificultades en la autorregulación y el aprendizaje en los ámbitos social, personal y académico.

Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo en las relaciones familiares.

Conocer y comprender los procedimientos de investigación, evaluación e intervención en el entorno escolar en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la educación especial, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas.

Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo, así como en los contextos social y laboral.



Diseñar y gestionar procedimientos de evaluación e intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Mostrar habilidades de aprendizaje (o autoaprendizaje) que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Ser capaz de aplicar la normativa vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social en diferentes supuestos.

Ser capaz de valorar las consecuencias de los diferentes tipos de dificultades en la autorregulación y el aprendizaje en los ámbitos social, personal y académico.

Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción al estudio de los Trastornos por Déficit de Atención con Hiperactividad. Características conductuales, cognitivas y neurobiológicas. Problemas comórbidos al TDAH
2. Acoso y violencia escolar: Prevalencia y características.

3. Procedimientos de detección y diagnóstico: TDAH y problemáticas asociadas. Acoso y violencia escolar.

4. Intervención en las dificultades de autorregulación del comportamiento a nivel individual y en los contextos del desarrollo.

5. Programas preventivos de acoso y violencia escolar.

p;

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	30,00



Total horas	30,00
-------------	-------

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	16,00
Estudio y trabajo autónomo	9,00
Preparación de clases	10,00
Preparación de actividades de evaluación	5,00
Resolución de casos prácticos	5,00
Total horas	45,00

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de las competencias especificadas para esta materia se reflejará en la metodología de formación que se estructurará en dos ejes. El eje teórico tendrá un componente de exposición y sistematización de conocimientos por parte del profesorado que requerirá la participación activa del alumnado con lecturas avanzadas de los contenidos.

El eje práctico se concretará en la realización de: 1) actividades de clase supervisadas en las que se analizarán casos prácticos, se visionarán documentos gráficos, se interpretarán protocolos de detección de dificultades de autorregulación, se analizarán programas de intervención, se valorarán artículos y se expondrán trabajos que sirvan de base a actividades de debate y contrastación y 2) actividades de trabajo individual y en grupos.

EVALUACIÓN**Sistema de evaluación**

En la evaluación de la adquisición de las competencias por parte del alumnado se combinarán diferentes tipos de evidencias, vinculadas a las diversas actividades que los estudiantes desarrollen. Por tanto, los procedimientos de evaluación incluirán:

a) Examen. Prueba de desarrollo y/o de tipo test, con preguntas objetivas de respuesta múltiple y/o preguntas de desarrollo. Consistirá en la realización de una prueba escrita. Esta prueba tendrá un peso del **70% en la calificación final**. Además, se deberá alcanzar un **mínimo de dominio del 50%** para superar la asignatura. Este requisito será recuperable en segunda convocatoria.

b) Actividades de aula. Actividades preparatorias y desarrolladas en las sesiones presenciales. Se deberá alcanzar un **mínimo del 50%** en las actividades, que tendrán un peso del **10% en la calificación final**. En caso de incumplimiento de este requisito en primera convocatoria, el alumnado deberá realizar y superar en segunda convocatoria una prueba de evaluación adicional sobre las competencias trabajadas en las actividades de aula.

c) Trabajos y/o presentación oral de trabajos (individuales o grupales). Trabajos individuales y/o grupales de carácter escrito y/o que supondrán su exposición en clase. Este apartado tendrá un peso del **20% en la**



calificación final y no será recuperable en segunda convocatoria, de manera que aquellos estudiantes que no lo hayan realizado en primera convocatoria tendrán una calificación final máxima de 8 puntos en segunda convocatoria.

Sistema de calificación

Solo se sumarán los apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada apartado de evaluación.

Si en primera convocatoria no se supera alguna parte de la evaluación, se conservarán las calificaciones obtenidas en los apartados ya superados para segunda convocatoria.

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017,

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf). De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso
- De 5 a 6.9: aprobado
- De 7 a 8.9: notable
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente con Matrícula de Honor

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados con requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con:

- Sólo cabrá la opción NO PRESENTADO, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes con requisitos mínimos, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

Matrícula de honor

Tal como indica la normativa de asignación de Matrículas de Honor (artículo 17, ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017), será por estricto orden de nota. En caso de empate se asignará la Matrícula al alumno/a con mayor nota en el *Examen*, si sigue el empate se utilizará la calificación de las *Actividades de aula* y finalmente la de los *Trabajos*. Si todas ellas fueran iguales el profesorado puede poner una prueba adicional al alumnado implicado.

Nota relativa a plagios y prácticas fraudulentas

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad



de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad (Art. 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario en el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre).

Asimismo, en horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea. No aceptar dicha verificación supondrá no superar la asignatura o actividad en cuestión.

El uso de tecnologías, incluida la IA, que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

Bauermeister, J. J. (2014). Hiperactivo, impulsivo, distraído, ¿me conoces? Guía acerca del déficit atencional (TDAH) para padres, maestros y profesionales (3.ª ed.). Guilford Press.

Gómez León, M. I. (2022). TDAH y funciones ejecutivas. De la neurociencia al aula. Pirámide.

Miranda, A. (Coord.). (2011). Manual práctico de TDAH. Síntesis.

Portellano Pérez, J. A. (2021). Neuroeducación y funciones ejecutivas. CEPE.

Ripoll, J. C., & Soprano, A. M. (2021). La función ejecutiva para educadores. Qué es y qué se hace para mejorarla. Giunti EOS.

Complementarias

Barkley, R. A. y Benton, C. M. (2000). *Hijos desafiantes y rebeldes: consejos para recuperar el afecto y lograr una mejor relación con su hijo*. Paidós.

Breaux, R., Majusiak, C., Cash, A. R., Pham, S. N., y Le, M. (2026). Review of emotion regulation psychosocial interventions for children and adolescents with ADHD. *Brain Sciences*, 16(6), 560. <https://doi.org/10.3390/brainsci16060560>

Brown, T. E. (2006). *Trastorno por déficit de atención: una mente desenfocada en niños y adultos*. Masson.

García-Sánchez, J. N. (2014). *Prevención en dificultades del desarrollo y del aprendizaje*. Pirámide.

Paulus, F. W., Ohmann, S., Möhler, E., Plener, P., & Popow, C. (2021). Emotional dysregulation in children and adolescents with psychiatric disorders: A narrative review. *Frontiers in Psychiatry*, 12, 628252. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2021.628252>